

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a 31 conductores en enero por delitos relacionados con la seguridad vial

El 81% superaron la tasa de alcohol permitida y uno de ellos es un camionero que la multiplicó por cinco

Jueves, 06 de febrero de 2014

La Policía Foral imputó durante el pasado mes de enero a 31 conductores como presuntos autores de delitos relacionados con la seguridad vial. El 81% de ellos superaron la tasa de alcohol permitida.

De entre los 25 conductores imputados por superar la tasa de alcohol, 13 la triplicaron, cuatro la cuadruplicaron, uno la quintuplicó y otro la sextuplicó. Por otra parte, cuatro conductores circulaban con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos, otro se negó a someterse a las pruebas de detección de alcohol y un último tenía el permiso retirado por decisión judicial.



Un agente de la Policía Foral vigila el tráfico.

Entre los conductores imputados destaca un camionero, de 51 años y con nacionalidad estonia, que multiplicó por cinco la tasa de alcohol permitida. La Policía Foral recibió el 25 de enero el aviso de varias personas que informaban de que un camión había golpeado a otro al realizar una maniobra de marcha atrás en una gasolinera de la carretera NA-1000 (Alsasua-Límite de Guipúzcoa), en las proximidades de Alsasua. Asimismo apuntaban que el conductor parecía presentar síntomas de estar influenciado por bebidas alcohólicas. Una vez en el lugar, los agentes identificaron a dicho camionero, le sometieron a las pruebas de alcoholemia y lo detuvieron porque quintuplicaba la tasa permitida.

Los agentes también imputaron a un conductor, de 23 años y vecino de Tudela, que cuadruplicaba la tasa de alcohol permitida y, además, circulaba con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos. Esta actuación tuvo lugar el 20 de enero, cuando la Policía Foral fue alertada

por varios vecinos de Caparroso que decían que un vehículo circulaba por las calles de la localidad de manera irregular. Los agentes interceptaron al conductor, comprobaron que carecía de puntos en su carné de conducir y le practicaron las pruebas de detección de alcohol, arrojando una tasa cuatro veces mayor a la permitida.

Finalmente, una vecina de Pamplona, de 23 años, fue imputada por cuadruplicar la tasa de alcohol permitida tras sufrir un accidente de tráfico en la carretera del Valle de Aranguren (NA-2310). Una patrulla de la Policía Foral fue requerida el 4 de enero para atender una salida de vía y posterior vuelco de un vehículo en dicha carretera. Tras desatrapar a la conductora y trasladarla a un centro hospitalario, porque presentaba heridas de carácter leve, la mujer se sometió voluntariamente a las pruebas de alcoholemia y multiplicó por cuatro la tasa permitida.